ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Recibí 01/06/21

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio: ISAF/OCI/0145/2021
ASUNTO: Prorroga de para la presentación de declaraciones patrimoniales.

Hermosillo, Sonora a 01 de junio de 2021.

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoría y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado ATR0378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificación 27-11-20

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM ATR

ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA.
Auditor Mayor.
P r e s e n t e.

Con relación a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora del día 31 de mayo de 2021, emitido por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría del Estado, donde comunica el "ACUERDO POR EL QUE SE TIENE COMO CAUSA JUSTIFICADA LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 34 Y 49 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)"; donde otorga prórroga a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, Municipios del Estado u **Organismos Autónomos** a quien la Secretaría referida administra el padrón de declaraciones patrimoniales.

La prórroga consiste en que la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación podrá presentarse sin responsabilidad alguna para el servidor público hasta el 31 de julio de 2021.

Por otro lado, la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación en su modalidad de inicio y conclusión se podrán presentan sin responsabilidad para el servidor público hasta el 01 de agosto de 2021

Dichas prorrogas serán aplicables a los servidores públicos de este Instituto en razón de la cláusula Primera del CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO Y, POR LA OTRA, EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, que establece que "LA

SECRETARÍA" otorgará a "EL OCI" el acceso al sistema informático declaranet sonora mediante la entrega de dos cuentas de usuarios para el manejo de la información que obre en el sistema respecto de los servidores públicos adscritos al instituto superior de auditoría y fiscalización del estado de sonora, para que directamente lleve el registro, recepción, resguardo, control y seguimiento de las declaraciones de sus servidores públicos.

Apreciando la atención que se sirva dar a estas peticiones y difusión de su contenido, quedo ante Usted.

Anexo: Boletín Oficial

El Titular del Órgano de Control Interno.

C.P.C. Sebastián Colio Constante.

C.c.p. Archivo

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoría y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado ATR0378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificación 27-11-20

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM ATR